EXPTE. D- 1751 /10-11

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES -

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el Proyecto Institucional de la "Fundación CeDeMil", Centro de Día y Taller de Producción para personas con discapacidad intelectual leve y moderada, ubicado en la localidad de Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz, por su relevancia e impacto en la comunidad.-

FERNANDA C. ANTONIJEVIC
Diputada
Bloque GEN-P.S.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Nuestra legislación provincial, nacional y los tratados internacionales han colocado a la Argentina y a la Provincia de Buenos Aires en una posición de defensa de la dignidad y la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual. Lograr su autovalimiento debe ser nuestro objetivo.

La "Fundación CEDEMIL" lleva adelante hace más de ocho años un proyecto exitoso y único en nuestro país. Sin aportes estatales para su funcionamiento, contiene en sus dos servicios a más de cincuenta personas con discapacidad intelectual leve y moderada mayores de 30 años de edad, algunas sin familia. Estas personas son contenidas, evaluadas periódicamente y sobre todo tiene un lugar de pertenencia.

La propuesta de la "Fundación CEDEMIL" se basa en lineamientos terapéuticos psicológicos, pedagógicos y didácticos adecuados a las características individuales y grupales de los concurrentes, quienes son evaluados en forma integral por el equipo interdisciplinario.

Como Centro de Día apunta al servicio especializado en la atención de la persona con discapacidad intelectual, a fin de prepararla para afrontar la vida del modo más autoválido posible, brindándole herramientas que activen sus habilidades adaptativas, a través del sistema de apoyos integrales.

En el Taller de Producción, el objetivo es brindar contención a aquellas personas con discapacidad que no han podido acceder a un trabajo competitivo, desarrollando un ámbito lo mas normalizado posible, fortaleciendo así la autoestima y la autoeficacia de los concurrentes.

Su objetivo final es el desarrollo bio-psico-social a través de un enfoque multidisciplinario que apunte a la integración en forma permanente.

La dinámica de trabajo parte de la planificación basada en la persona, con la intervención permanente del equipo interdisciplinario, que acuerda los criterios que apuntan al máximo aprovechamiento y desarrollo de las capacidades individuales. A través de la aplicación de los apoyos necesarios se potencian las habilidades adaptativas de cada individuo, donde el grupo juega como factor de apoyo y favorece el desarrollo más integral.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Cada espacio desarrolla planes individuales y grupales de trabajo, seleccionando los apoyos, estrategias de acción y variables didácticas acordes a los diferentes niveles de evolución de cada concurrente.

En este sentido, la selección, jerarquización y organización de los contenidos anclan en lo ya adquirido y se proyectan a objetivos individuales, de acuerdo a las posibilidades de la persona.

En forma simultánea se trabaja con los grupos familiares o responsables legales y especialmente, y con la frecuencia necesaria, se trabaja articuladamente con el equipo técnico del Instituto Ramayón López Valdivieso, ya que algunos internos del mismo concurren al Centro de Día o Taller de Producción. Estas reuniones enriquecen el tratamiento y las posibilidades de integración social, garantizando además, una inclusión comunitaria muy necesaria en la zona.

Se desarrollan actividades de integración: oferta ambulante de productos en el pueblo de Los Cardales y concurrencia a Ferias y espacios especialmente diseñados para la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, como recursos de integración, inclusión y normalización de los concurrentes y también cursos específicos en entidades educativas normalizadas con el mismo objetivo que las actividades antes mencionadas.

Este tipo de iniciativas, merece el apoyo que solicitamos, como una forma de reconocimiento del aporte que hacen sus benefactores y profesionales en beneficio de la comunidad toda.

Por todo lo expuesto es que solicito a los Sres. Diputados acompañen con su voto positivo el presente proyecto de resolución.

FERNANDA C. ANTONIJEVIC
Diputada
Bloque GEN-P.S.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As